

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba****Unidad de Contratación Administrativa**

Núm. 3.486/2010 (Corrección de anuncio)

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, por medio del presente anuncio se efectúa nueva convocatoria pública de licitación por procedimiento abierto, debido a la corrección aprobada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo a la adjudicación del contrato de Administración Electrónica en Tributos Municipales, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina Técnica de Contratación.

c) Número de expediente: 20/10.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Administración Electrónica en Tributos Municipales.

b) Plazo o duración: ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

159.525,00 € + IVA (25.524,00 €): TOTAL 185.049,00 €

5. Garantía provisional:

No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

El Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas se encuentra en la copistería Litopress, Ronda de los Tejares, 19, Pje Gran Capitán. Tel. 957.48.21.17.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha y hora límite de presentación de ofertas: 13 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP (antes de las 13 horas). Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el primer día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Oficina Técnica de Contratación (Calle Capitulares, s/n- Planta baja).

9.- Apertura de las ofertas presentadas:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

10.- Criterios de adjudicación:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Córdoba, 3 de mayo de 2010.- El Subdirector General de Gestión, David Gibert Méndez.